



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-432A/010-18

Exp.: P/SER-015166/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CONVENTOS Y MONASTERIOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CONVENTOS Y MONASTERIOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**.
2. Aprobar el gasto por importe de **46.082,00 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	46.082,00 €
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 15 de octubre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)

Marta Blanco Quesada